



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01508

La Plata, 30 AGO. 2016

VISTO el desarrollo de "La Carrera de Miguel" que se llevará a cabo el día 1º de octubre del corriente año en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera contará con la realización de la 2da edición en nuestra ciudad, en homenaje al atleta Miguel Benicio Sánchez desaparecido en el año 1978 durante la última dictadura militar, como reparación simbólica, Memoria, Verdad y Justicia, organizada por la Dirección de Políticas de Derechos Humanos y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de La Plata.

Que la misma será de 4 km, donde partirán del Parque Castelli y se pasara por el ex centro de detención "Comisaría 5º", y la casa de la Resistencia Mariani-Teruggi. Participaran corredores profesionales de distintas asociaciones de corredores de La Plata y alrededores, familiares y amigos de víctimas y desaparecidos, alumnos de la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 14 Carlos N. Vergara y demás asociaciones civiles de DDHH.

Que atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar especialmente la realización de tan relevante evento, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal "La Carrera de Miguel" que se llevará a cabo el día 1º de octubre del corriente año en nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefe de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; publíquese. Archívese.

DRA. NATALIA INÉS VALLEJO
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001324